## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARIAL NO.034/2018

La Paz, 14 de mayo de 2018

#### CONSIDERANDO:

Que la Vicepresidencia del Estado Plurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (VPEP-PALP) a lo largo de su existencia institucional, ha asumido tareas específicas determinadas por la Constitución Política del Estado, las Leyes y otras normas vigentes en el Estado. Plurinacional de Bolivia.

Que el Informe VPEP/UGP No.28/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos recomienda la aprobación mediante Resolución Administrativa Secretarial del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Gestian de Proyectos de la VPEP-PALP.

Que la Constitución Política del Estado en su Artículo 232, establece que: "La Administración Pública se rige por los principlos de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidaz, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que el inciso b) del artículo 2 de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales, reconoce entre los sistemas para programar y organizar actividades, al de organización administrativa.

Que el Artículo 7 de la Ley No.1178 de Administración y Control Gubernamentales, en relación al Sistema de Organización Administrativa, señala que evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades, en seguimiento de los siguientes preceptos:

- "a) Se centralizará en la entidad cabeza de sector de los diferentes niveles de góbierno, las funciones de adoptar políticas, emitir normas y vigilar su ejecución y cumplimiento; y se desconcentrará o descentralizará la ejecución de las políticas y el manejo de los sistemas de administración.
- b) Toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta ley."

Que la precitada Ley No.1178 en su Artículo 27, dispone que: "Cada entidad del Sector Público." elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos; específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley y los sistemas de Planificación e Inversión Pública. Corresponde a la máxima autoridad de la entidad la responsabilidad de su implantación...".

Que en este sentido a través de Resolución Administrativa Secretarial No.033/2012/de 29 de junio de 2012 se resuelve aprobar el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional ... Presidencia de la Asamblea Legislativa. Plurinacional (VPEP-PALP).

Que el articulo 18 del Regiamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Vicepresidencia della Estado Piurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (VPEP PALP), determina que el diseño organizacional deberá formalizarse en el Manual de Organización de Funciones y en el Manual de Procesos los que deberán ser aprobados mediantii Resolucion Secretarial expresa....

Que en relación a lo descrito, el inciso b) del artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la VPEP PALP, establece que el Manual de Procesos.

Justice believes but he legislate Utt'e Taqi Markara Kamara Kasartata Tarami awa Utt'a

Liaqua Umalicina Umalicina Tesarcia Itombiggi Microscom post Decelor Igrobiaco

EDIFICO DE LA VICEMENDE CA DE PICADO PLURINACIONAL CALLE AVACUCEO END. CHILL MERCADO 308 . TELE. (591-2) 2142000 . LA FAZ BOLIVIA







deberá describir la denominación y objetivo del proceso, las normas de operación, la descripción del proceso, los diagramas de flujo y los formularios.

Que al respecto se ha evidenciado que el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos, cumple con los aspectos que debe describir.

Que a través de informe Legal No.118/2018 de fecha 14 de mayo de 2018, emitido por la Unidad Jurídica de la VPEP-PALP, se concluye la pertinencia legal de la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la Dirección General de Asuntos Administrativos de la VPEP-PALP remitido a través de Informe VPEP/UGP/No.28/2018 de 07 de mayo de 2018, por lo que recomienda la aprobación del mismo a través de Resolución Administrativa Secretarial,

#### POR TANTO:

El Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (VPEP-PALP), en ejercicio de sus facultades administrativas,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Geatión de Proyectos de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional – Presidencia de la Asamblea Legislativa Pturinacional (VPEP-PALP).

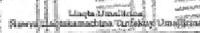
ARTÍCULO SEGUNDO.- Validar el Informe Técnico VPEP/UGP/No.28/2018 de fecha 07 de mayo de 2018 emitido por la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos y el Informe Legal No.118/2018 de fecha 14 de mayo de 2018, emitido por la Unidad Jurídica de la VPEP PALP respectivamente, que son parte inseparable de la presente Resolución Administrativa Secretarial.

ARTÍCULO TERCERO.- Instruir a la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos la aplicación del Manual aprobado a través de la presente Resolución Administrativa Secretarial.

Registrese, comuniquese a la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos debiendo archivarse un original en la Unidad Juridica de lit-VPEP-PALP.

> Pleator Roman Continued the trectors of the state framework the continued to the state framework Wilder Teacher State of the Publishers of





Linqta Umaliteina Umaliteina Tengtreta Mounkiaiapora (time juyidha lembia pos



UNITIAD JURÍDICA

THE PARTY CONTROL OF Carlo Carlo Carlo Carlo

INFORME LEGAL No.118/2018

: Héctor Ramírez Santiesteban A

SECRETARIO GENERAL - VPEP/PALP

JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA VITE ACTA DAD AURIDICA : Bernardo A. Vargas Rivera THE LANGE OF THE LA SEASON OF THE COURSE

: Sergio A. Toro Martinez DE PROFESIONAL EN ANALISIS Y GESTION JURIDICAL VPENPAL

REF .: APROBACIÓN MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA

VPEP-PALP

FECHA: La Paz, 14 de mayo de 2018.

#### **ANTECEDENTES** I. .

VIA

El Informe VPEP/UGP No.28/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos que recomienda la aprobación mediante Resolución Administrativa Secretarial del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la VPEP-PALP.

#### CONSIDERACIONES LEGALES Y ANÁLISIS II.

La Constitución Política del Estado en su Artículo 232, establece que: "La Administración Pública so rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

El inciso b) del artículo 2 de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales, reconoce entre los sistemas para programar y organizar actividades, al de organización administrativa.

El Artículo 7 de la Ley No.1178 de Administración y Control Gubernamentales, en relación al Sistema de Organización Administrativa, señala que evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades, en seguimiento de los siguientes preceptos:

- "a) Se centralizará en la entidad cabeza de sector de los diferentes niveles de pobierno, las funciones de adoptar políticas, emitir normas y vigitar su ejecución y cumplimiento; y se desconcentrará o descentralizará la ejecución de las políticas y el manejo de los sistemas de administración.
- b) Toda entidad pública organizará internemente, en función de sus objettivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta ley."

La precitada Ley No.1178 en au Articulo 27, dispone que: "Cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley y los sistemas de Planificación e Inversión Pública. Corresponde a la máxima autoridad de la entidad la responsabilidad de su implantación...".

En este sentido a través de Resolución Administrativa Secretarial No.033/2012 de 29 de junio de 2012 se resuelve aprobar el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional — Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (VPEP-PALP).

El artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional – Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (VPEP-PALP), determina que el diseño organizacional deberá formalizarse en el Manual de Organización de Funciones y en el Manual de Procesos, los que deberán ser aprobados mediante Resolución Secretarial expresa.

En relación a lo descrito, el inclso b) del artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la VPEP-PALP, establece que el Manual de Procesos, deberá describir la denominación y objetivo del proceso, las normas de operación, la descripción del proceso, los diagramas de flujo y los formularios.

Al respecto se ha evidenciado que el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos, cumple con los aspectos que debe describir.

#### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo considerado y analizado se concluye la pertinencia legal de la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la Dirección General de Asuntos Administrativos de la VPEP-PALP remitido a través de Informe VPEP/UGP/No.28/2018 de 07 de mayo de 2018, por lo que se recomienda la aprobación del mismo a través de Resolución Administrativa Secretarial.

Es cuanto informo y recomiendo para fines legales y administrativos consiguientes.



ENIDAD DE PLASIFICACION Y GESTIÓN DE PROTECTOS

#### INFORME VPEP/UGP/N° 28/2018

A

Hector Ramírez Santiesteban

SECRETARIO GENERAL

VIA

: Lic. Daniela Secane Montenegro

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

LIC. DONING STORM SUPERIORION

JEFA UNIDAD DE PLAMPICACIÓN Y GESTIÓN DE PLAMPICACIÓN Prepresenta del Estato Pariscopasi Pletabaca (capitas bapainto Planadocal

DE

: Cesar Julio Segales Villegás

TECNICO EN PLANIFICACION Y GESTICIN

A MANAGERA DE PROYECTOS

ASUNTO :

ELABORACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MER) DE LA LINIDAD

ROOM PARTICUOUS FORSION

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS.

FECHA: La Paz. 07 de Mayo de 2018

VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SECRETARIA GENERAL

and annual down at fine

De mi consideración:

**ANALISIS** 

Hora: Nº 15:59 Rag: 169
Recibido par Jero 4

En vista que el objetivo general es determinar los Procesos y Procedimientos de la Unidad de Pianificación y Gestión de Proyectos que describa las actividades de control marcando las relaciones internas entre las diferentes áreas o unidades organizacionales de la VPEP y los corgos específicos que intervienen en cada una de los procedimientos, tareas/actividades de las responsables de cada conjunto de elementos que definen el funcionamiento de la organización que pretende mejorar los resultados institucionales en función de la gestión institucional o del área.

El Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa RE-SOA de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, aprobada mediante Resolución Administrativa Secretarial Nº 033/2012 de 29 de junio de 2012, constituye un conjunto de normas que particularizan los aspectos generales de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, adecuándolas a las caracteristicas y funciones propias de la institución, con la finalidad de regular el proceso de estructuración y organización de la misma.

El Artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa RE-SOA, aprobado mediante Resolución Administrativa Secretarial Nº 033/2012 de 29 de junio de 2012, establece que el diseño organizacional deberá formalizarse en el Manual de Organización y Funciones y en el Manual de Procesos y Procedimientos, los cuales deben ser aprobados mediante Resolución Secretarial expresa.

Edificio de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional Calle Ayacucho esq. Calle Mercado 308 – Telf. (591-2) 2142511 – 2142000



ENDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROTIETOS

El incisa b) del Artículo 18 del citado Reglamento Específico, señala que el Manual de Procejos y Procedimientos debe describir la denominación y objetivo del proceso, las normas de operación, la descripción del proceso y sus procedimientos, los diagramas de flujo, formularios y otros.

Asimismo, el Manual de Organización y Funciones (MOF) señala:

## DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS:

- a) Coordinar la formulación, elaboración, ajuste, cumplimiento y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la YPEP - PALP, concordante con el Sistema de Planificación Integral Estatel (SPIE), y lineamientos estratégicos establecidos por el Órgano Rector.
- b) Caordinar la formulación, elaboración, ajuste, cumplimiento y seguimiento del Programa de Operaciones Anual (POA) de la VPEP - PALP, concordante a los lineamientos, objetivos y necesidades de la Institución, para su remisión al Órgano Rector e instancias competentes Internas y/o externas
- c) Realizar la gestión de financiamiento, en el marco del PEI
- d) Realizar la Gestión de Programas y Proyectos y su articulación con el PEL
- e) Realizar el seguimiento físico financiero, en coordinación con la DGAA, de los Programas y Proyectos de la VPEP PALP.
- Generar información para usuarios internos y externos sobre Programas y/o Proyectos de la VPEP - PALP.
- g) Elaboración y/o ajuste, seguimiento y socialización de instrumentos técnicos normativos de la VPEP - PALP para la estandarización de procesos, procedimientos de gestión administrátiva y apoyo operativo institucional.
- h) Cumplir con las disposiciones internas de la VPEP PALP.

Desarrollar todas aquellas funciones de su competencia y otras delegadas por la MAE.

# ELABORACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS.

La Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos procedió a la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos que describe las actividades de control que se consideran necesarios para integrar los controles operativos, este Manual contiene Diagramas de Rujo para la mejor interpretación de los procesos, operaciones y tareas, son un conjunto ordenado de principios. disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones

#### **OBJETIVOS**

Edificio de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional
Calle Ayacucho esq. Calle Mercado 308 – Telf. (591-2) 2142511 – 2142000



UMBAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROVECTOS

#### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar los Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, en el marco de sus atribuciones establecidas en el Decreto Supremo 29894.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Constituirse en una herramienta de gestión de la unidad organizacional.
- Transparentar la gestión Interna.
- Uniformar y controlar el cumplimento de las diferentes operaciones de trabajo.
- Implementar los procesos y procedimientos de tal forma que maximicen y apoyen la capacidad de gestión de la Unidad Organizacional.
- Ayudar a la coordinación de actividades y evitar la duplicidad de funciones en el trabajo.
- Apoyar en el análisis y revisión de los POAi y de los procesos
- Apoyar el mejoramiento de los sistemos, procesos y metodologías de trabajo.
- facilitar las labores de auditoría, la evaluación del control interno y su vigilancia.

#### MARCO LEGAL

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales; en el inciso a) del Artículo 1 establece como una de los objetivos de la misma el de Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que el Artículo 7 de la referida Ley, establece que el Sistema de Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones; y evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades.

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo Nº 3246 del 05 de Julio de 2017 de las Normas Básinas del Sistema de Programación de Operaciones señala: Que las presentes (NB-SPO) son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del Sector Publico.

Que las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa NB-SOA, aprobadas mediante Resolución Suprema Nº 217055 de 20 de mayo de 1997, en su Artículo 2 hace referencia al objetivo general del Sistema de Organización Administrativa SOA, que es optimizar la estructura organizacional del Estado, reorientándolo para prestar un mejor servicio a los usuarios: de igual forma, detalla entre los objetivos específicos del SOA, el determinar el ámbito de competencia y autoridad de las áreas y unidades organizacionales y proporcionar a las entidades una estructura que optimice la comunicación, la coordinación y el logro de los objetivos.



ENIDAD DE PLANIFICACION Y CESTIÓN DE PROVECTOS

Que el Artículo 15 de las citadas Normas Básicas, dispone que el diseño organizacional se formalizará en el Manual de Organización y Funciones, y el Manual de Procesos y Procedimientos, debidamente aprobados mediante Resolución interna.

Que el Artículo 18 de las referidas NB-SOA, establece que se identificarán y establecerán los procesos de la entidad por los cuales se generan los servicios y/o bienes para los usuarios y el diseño de los procesos será formalizado en el Manual de Procesos y Procedimientos.

#### RECOMENDACIÓN

Conforme lo Informado anteriormente se recomienda que en cumplimiento al marco del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa RE-SOA se ha concluido el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Plantificación de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, describe la denominación y objetivo del proceso, las normas de operación, la descripción del proceso y sus procedimientos, los diagramas de flujo, formularios y otros, estableciendo que la metodología para el diseño y rediseño de procesos y procedimientos, cumple con los requerimientos señalados en el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, y esta metodología se ha estandarizado en todos los Manuales de las Unidades Organizacionales a nivel institucional, factor que es importante para su actualización, didáctica y permanente uso.

Para cuyo efecto, la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos procedió a la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, que describe las actividades de control que se consideran necesarios para integrar los controles operativos, este Manual contiene Diagramas de Flujo para la mejor interpretación de los procesos, operaciones y tareas, son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones.

Por consiguiente, se recomienda que el mismo sea remitido a conocimiento de la Máxima. Autoridad Ejecutiva de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, para su aprobación mudiante. Resolución Administrativa Secretarial y posterior difusión e implantación.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para fines consiguientes.



UNIDAD DE PLANIFICACION V GESTIÓN DE PROYECTOS



# Vicepresidencia del Estado Plurinacional Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

# SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS (MPP) DE LA
UNIDAD DE PLANIFICACION
Y GESTION DE PROYECTOS

Gestión: Mayo/2018 La Paz, Bolivia

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

# MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS

#### Contenido

1,	ANTECEDENTES,	4
2.	OBJETIVOS	4
2.1	OBJETIVO GENERAL	4
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.	ALCANCE DEL MANUAL	.5
4.	RESPONSABILIDAD	5
5.	TERMINOS Y ABREVIATURAS	5
6.	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	5
7.	DIAGRAMA DE FLUJO/ FLUJOGRAMA	. 5
8.	PROCEDIMIENTOS	,5
9.	TAREA	5
10.	ENFOQUE BASADO EN PROCESOS	6
11	PROCESOS DE APOYO	6
12	MARCO LEGAL	.6
13	DESARROLLO Y DESCRIPCION DE PROCESOS	6
13	.1 DESCRIPCION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS 7	-8
13.	2 OBJETIVOS DEL PROCESO	10
14.	FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)11-	12
15.	FLUJOGRAMA 1 y 2 DE LA FORMULAÇION DEL PEI	14
18	SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEL	46

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

17. FLUJOGRAMA DE SEGUIMIENTO AL PEL	17
18. AJUSTE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEL	18-19
19. FLUJOGRAMA 1 y 2 DE AJUSTE AL PEI	20-21
20. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL POA	22-25
21. FLUJOGRAMA 1 - 6 DE FORMULACION DEL POA	26-3
22. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL POA	32-34
23. FLUJOGRAMA 1 y 2 DE SEGUIMIENTO AL - POA	35-36
24. AJUSTE AL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA	37-38
25. FLUJOGRAMA DE AJUSTE AL POA	39
26. ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVO INSTRUCTIVOS Y OTROS	40-41
27. FLUJOGRAMA 1 y 2 DE ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE INSTRUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS, INSTRUCTIVOS Y OTROS	42-43
28. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SUARTICULACIÓN AL PEI	44-45
29. FLUJOGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SU ARTICULACION AL PEL	46
30. ATENCION DE NOTAS, ARCHIVO Y OTROS TEMAS DERIVADOS	47-48
31. FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE NOTAS, ARCHIVO Y OTROS TEMAS DERIVADOS.	49



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

#### 1. ANTECEDENTES

En base a los lineamientos definidos en la Ley 1178 promulgada el 20 de julio de 1990, el órgano rector ha elaborado las Normas Básicas relativas a cada uno de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales. Estas normas constituyen disposiciones que, con mayor grado de especificidad, regulan los procesos de implantación y funcionamiento de los sistemas de Administración y Control en el sector público. En el marco de las Normas Básicas, la Vicepresidencia del Estado Plurinacional ha desarrollado su reglamentación específica para proceder a la Implantación y operación de los procesos relativos a los Sistemas de Administración y Control, entre ellos del Sistema de Organización Administrativa.

El Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, aprobado mediante Resolución Administrativa Secretarial Nº 033/2012 de 29 de Junio de 2012, constituye un conjunto de normas que particularizan los aspectos generales de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, adecuándolas a las características y funciones propias de la institución, con la finalidad de regular el proceso de estructuración organizacional de la misma.

El citado Reglamento Específico tiene como objetivo "La implantación del Sistema de Organización Administrativa en la Vicepresidencia del Estado Plurinacional".

#### 2. OBJETIVOS

----

#### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar los Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, en el marco de sus atribuciones establecidas en el Decreto Supremo 29894.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Constituirse en una herramienta de gestión de la unidad organizacional.
- Transparentar la gestión Interna.
- Uniformar y controlar el cumplimento de las diferentes operaciones de trabajo.
- Implementar los procesos y procedimientos de tal forma que maximicen y apoyen la capacidad de gestión de la Unidad Organizacional.
- Ayudar a la coordinación de actividades y evitar la duplicidad de funciones en el trabajo.
- Apoyar en el análisis y revisión de los POAI y de los procesos
- Apoyar el mejoramiento de los sistemas, procesos y metodologías de trabajo.
- Facilitar las labores de auditoría, la evaluación del control interno y su vigilancia.

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROVECTOS

#### 3. ALCANCE DEL MANUAL

El presente manual alcanza a la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos, marcando las relaciones internas entre las diferentes áreas o unidades de la VPEP y los cargos específicos que intervienen en cada uno de los procedimientos.

#### 4. RESPONSABILIDAD

La Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos será la responsable de coordinar, consolidar y formalizar en un documento todo el proceso de diseño o rediseño organizacional, así como su implantación.

#### 5. TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

Proceso.- Un proceso es el conjunto de operaciones secuenciales que deben ejecutarse para el alcance los objetivos de la entidad.

- VPEP Viceprosidencia del Estado Plurinacional
  - · MAE Máxima Autoridad Ejecutiva
  - DGAA Dirección General de Asuntos Administrativos
  - UPGP Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos.
  - PEI Plan Estratégico Institucional
  - POA Programa de Operaciones Anual
  - SOA Sistema de Organización Administrativa
  - SPO Sistema de Programación de Operaciones
  - UAJ Unidad de Asuntos Jurídicos

#### 6. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

El Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) está conformado por la Descripción de los Procesos y los Procedimientos, tareas/actividades y los cargos de los responsables de cada conjunto de elementos que definen el funcionamiento de la organización.

#### 7. DIAGRAMA DE FLUJO/FLUJOGRAMA

Es una representación gráfica de la secuencia lógica de actividades que forman parte de un proceso y los símbolos que se usaran en el Flujograma de operaciones.

#### 8. PROCEDIMIENTO

Es la secuencia de Tareas específicas que se efectúa en un puesto de trabajo, para realizar una operación o parte de ella.

#### 9. TAREA

Es cada una de las acciones físicas o mentales que se realiza en un puesto de Diagrama trabajo, para llevar a cabo una operación o parte de ella.

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROTECTOS

#### 10. ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

Es un modelo que pretende mejorar los resultados institucionales en función de la gestión de los procesos institucionales o del área.

#### 11. PROCESOS DE APOYO

Son aquellos que apoyan al cumplimiento de los procesos clave.

#### 12. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado Leves:
- Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales Decretos Supremos
- D.S. Nº 3246 de 05 de julio de 2017 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones
- · Plan Nacional de Desarrollo
- SISPLAN
- SNIP
- R.S. No. 217055 de mayo de 1977 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.
- · RE-SOA
- · RE-SPO

#### 13. DESARROLLO Y DESCRIPCIÓN DE PROCESOS

Es la representación gráfica de uno o más procesos que contribuyen de forma significativa al logro de los objetivos institucionales o del área organizacional.



UNIDAD DE PLANSPICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

13.1

# DESCRIPCION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS 1/2

INSUMOS	PROCESOS/OPERACIONES	PRODUCTOS
<ul> <li>Informe de Seguimiento</li> <li>Formularios</li> <li>Notas internas</li> </ul>	FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	<ul> <li>Plan Estratégico Institucional aprobado con Resolución Administrativa Secretarial</li> </ul>
Notas Internas     Formularios	SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	<ul> <li>Informe Técnico de Seguimiento del PEI emitido</li> </ul>
Notas Internas Formularios	AJUSTE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUÇIONAL	<ul> <li>Plan Estratégico Institucional ajustado con Resolución Administrativa Secretarial.</li> </ul>
Plan Estratégico Institucional PEI Formularios Notas Internas	FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL	Programa Operativo Anual aprobado con Resolución Administrativa Secretarial
Notas Internas Formularios	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL	Informe Técnico de Seguimiento al POA emitido
Notas Internas Formularios de ajuste al POA	AJUSTE AL PROGRAMA DE OPERACIONES	<ul> <li>Programa Operativo Anual ajustado con Resolución Administrativa Secretarial</li> </ul>

ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS RECURSOS HUMANOS INFORMATICOS

PROCESOS DE APOYO



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

# DESCRIPCION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS 2/2

INSUMOS	PROCESOS/OPERACIONES	PRODUCTOS
Solicitud de elaboración y/o ajuste de instrumentos técnicos, normativos, instructivos y otros	ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS, INSTRUCTIVOS Y OTROS	Instrumentos técnicos, normativos, instructivos y otros, elaborados y ajustados
Solicitud de elaboración y/o ajuste de instrumentos técnicos, normativos, instructivos y otros	MONITOREO DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SU ARTICULACIÓN AL PEI	Informe de Programas y     Proyectos monitoreados y su     articulación con el PEI
Solicitud de Información y otros	ATENCION DE NOTAS, ARCHIVO Y OTROS TEMAS DERIVADOS A LA UPGP	Notas y otros temas derivados a la UPGP realizadas

ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS RECURSOS HUMANOS INFORMATICOS

PROCESOS DE APOYO

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

. 13. 2

#### **DESCRIPCION DE PROCESOS**

# DESCRIPCION DE PROCESOS UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS

#### **OBJETIVOS DE LOS PROCESOS:**

Determinar las tareas y actividades necesarias para la elaboración, segulmiento y ajustes del Plan Estratégico institucional y el Programa de Operaciones Anual en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social del Estado.

PROVEEDORES DEL PROCESO	RESPONSABLE(S) DE PROCESOS	ENTIDAD SOLICITANTE
Unidades Organizacionales del VPEP	Unidad de     Planificación y Gestión de     Proyectos	Unidades Organizacionales del VPEP.
ENTRADAS DEL PROCESO	PROCESO	SALIDAS DEL PROCESO
<ul> <li>Informe de Seguimiento (si corresponde)</li> <li>Formutarios</li> <li>Notas Internas</li> </ul>	FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Plan Estratégico institucional aprobado con Resolución. Administrativa Secretarial.
Notes Internas Formularios	SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Informe Técnico de seguimiento del PEI emitido
<ul> <li>Informe de Seguimiento</li> <li>Nota Interna</li> <li>Formularios</li> </ul>	AJUSTE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Plan Estratégico Institucional     Ajustado con Resolución     Administrativa Secretarial
<ul> <li>Plan Estratégico Institucional PEI</li> <li>Formularios</li> <li>Notas Internas</li> </ul>	FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL	Programa Operativo Anual aprobado con Resolución Administrativa Secretarial.
Notas internas     Formularios	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL	Informe Técnico de seguimiento al POA emitido



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

	Nota Interna Formularios de solicitud de ajuste al POA	AJUSTE AL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL	Programa Operativo Anual alustado con Resolución. Administrativa Secretarial
•	Solicitud de elaboración y/o ajuste de instrumentos técnicos, normativos, instructivos y otros	ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS, INSTRUCTIVOS Y OTROS	, Instrumentos Técnicos, Normativos, Instructivos y otros elaborados
	Convenios Programas y Proyectos del VPEP.	MONITOREO DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SU ARTICULACIÓN AL PEI	• Informe de Programas y Proyectos monitoreados y su articulación con el PEI.
	Notas y otros temas derivados a la UPGP	ATENCIÓN DE NOTAS, ARCHIVO Y OTROS TEMAS DERIVADOS A LA LIPOP	* Notas y otros temas derivados a la UPGP realizadas.
	PROCESOS DE APO HUMANOS E INFORMAT		INANCIEROS, RECURSO

UNIDAD DE PLASIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

#### DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS FLUJOGRAMAS DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS

14.-FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

#### **IDENTIFICACIÓN**

PROCEDIMIENTO DE LA	FORMULACION DEL PLAN ESTRATILIGICO INSTITUCIONAL
OPERACIÓN:	

#### GENERALIDADES

OBJETIVO ;	Determinar los Procesos y procedimientos necesarios para la Formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI
REGISTROS, FORMULARIOS O. IMPRESOS DE ENTRADA:	<ul> <li>Informe de Seguimiento (si corresponde)</li> <li>Formularios</li> <li>Notas Internas</li> </ul>
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA:	<ul> <li>Plan Estratégico Institucional aprobado con Resolución Administrativa Secretarial</li> </ul>
RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos
TIEMPO ESTIMADO DE PROCEDIMIENTO:	11 Meses

#### DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	TAREAS
UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	Inicio     Instruye verbalmente la Formulación del PEI.
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	Revisa PEI vigente y sus informes de Segulmiento, l' corresponde     Elabora y/o ajusta formularios para elaboración del PEI :     Formularios PEI : Elabora Nota Interna para Diagnóstico y Mario Estratégico y remite documentos :     Nota Interna :
UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	B . Revisa Formulario PEI, Nota Interna para diagnéstico



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

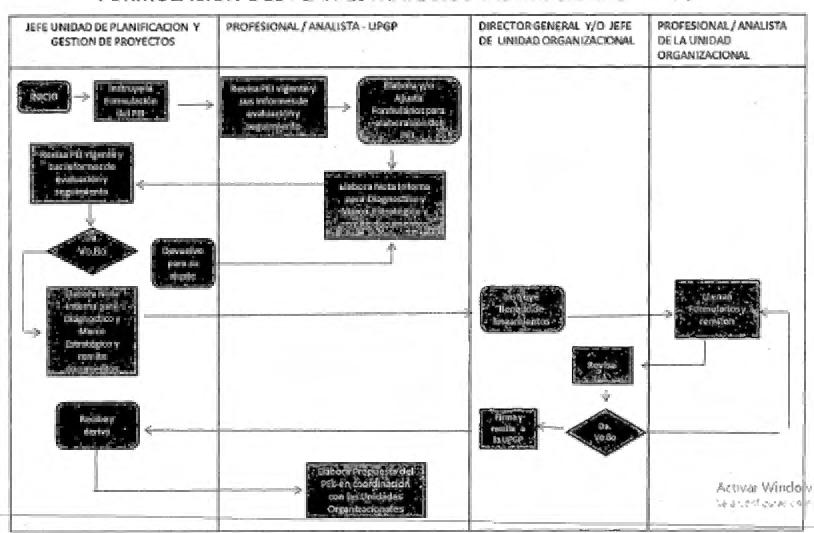
NAE	SI da Vo.Bo. Envía Nota Interna y Formularios à Unidades Organizacionales     No da Vo.Bo. devuelve para su ajuste al Profesional (Analista de la UPGP.
DIRECTOR GENERAL Y/O JEFE DE INIDAD ORGANIZACIONAL	11. Instruye itenado de Formularios
PROFESIONAL O ANALISTA DEL ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL	12. Lienan formularios y remiten
DIRECTOR GENERAL Y/O JEFE DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	13. Revise 14. Si da Vo.Bo. firma y remite a la UPGP 15. NO da Vo.Bo. devuelve para ajuste
JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	16. Recibe y deriva
PROFESIONAL O ANALISTA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	<ol> <li>Elabora Propuesta de PEI en coordinación con las Arena y Unidades Organizacionales y remite al Jefe de la UPGP</li> <li>Propuesta PEI</li> </ol>
JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	Revies     Si da Vo.Bo. remite a la MAE para su revisión y aprobación     NO da Vo.Bo. devuelve para njuste
MAE	<ol> <li>Revisa</li> <li>Si da Vo.Bo. Instruye elaboración de Res. Administrativa. Secretarial a la Unidad de Asuntes Jurídicos.</li> <li>NO da Vo.Bo. devuelve a la UPGP</li> </ol>
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	<ol> <li>Revisa y elabora Informe Jurídico y Resolución Administrativa Secretarial, remite a la MAE para firmii y difusión.</li> <li>Informe Jurídico</li> <li>Resolución Administrativa Secretarial</li> </ol>
MAE ·	28. Firma Resolución Administrativa Secretarial del PEI y remite a la Unidad de Asuntos Jurídicos
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	29. Remite a la UPGP para conocimiento y difusión
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	30. Solicita y Coordina con la DGAA difusión y socialización
DIRECTOR(A) GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	Instruye publicación y difusión del Plan Estratégico Institucional PEI     32. Fin

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



UNIDAD DE PLAMFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

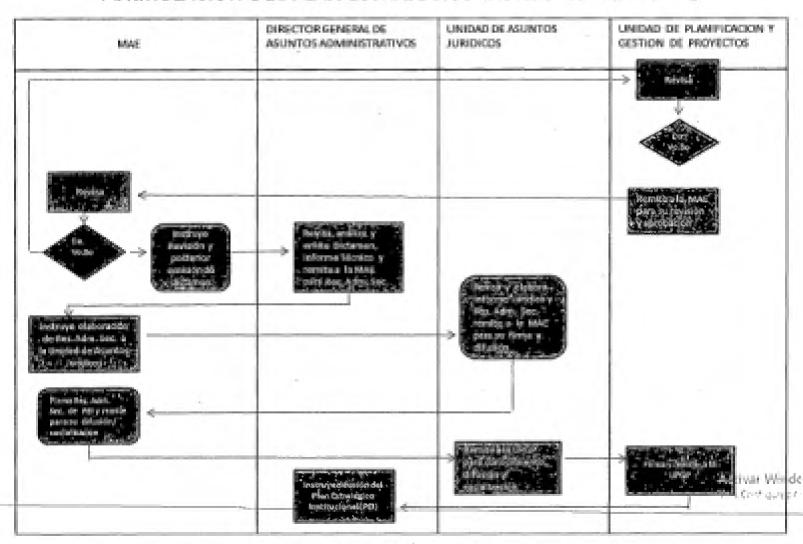
# FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 1/2





UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

# FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 2/2





UNIDAD DE PLANÍFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

# 16. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI IDENTIFICACION

SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI

#### GENERALIDADES

OBJETIVO:	Realizar el seguimiento a la ejecución y cumptimiento del Plan Estratégico Institucional.	
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE ENTRADA:	Notas Internas     Formularios	
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA:	Informe Técnico de seguimiento del PEI emitido	
RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos	
TIEMPO ESTIMADO DE PROCEDIMIENTO:	d meses	

#### DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	TAREAS
JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	Instruye iniciar proceso de seguimiento
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	Elabora Nota Interna y Formularios para recabar información sobre avance de PEI     Nota Interna y Formularios
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	Revisa     Si da Ve.Be Envía Nota Interna y Formularios a Unidades     Organizacionales.
DIRECTOR Y/O JEFE UNIDADES DRISANIZACIONAL	7. Recibe y deriva
PROFESIONAL ANALISTA DEL ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL	8. Prepara la información de avence del PEI y remite a la UPGE
DIRECTOR Y/O JEFE DE UNIDAD DRIGANIZACIONAL	9. Revisa 10. SI da Vo.Bo. firma formularios y remite a la UPGP 11. NO da Vo.Bo. devuelve para corrección



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

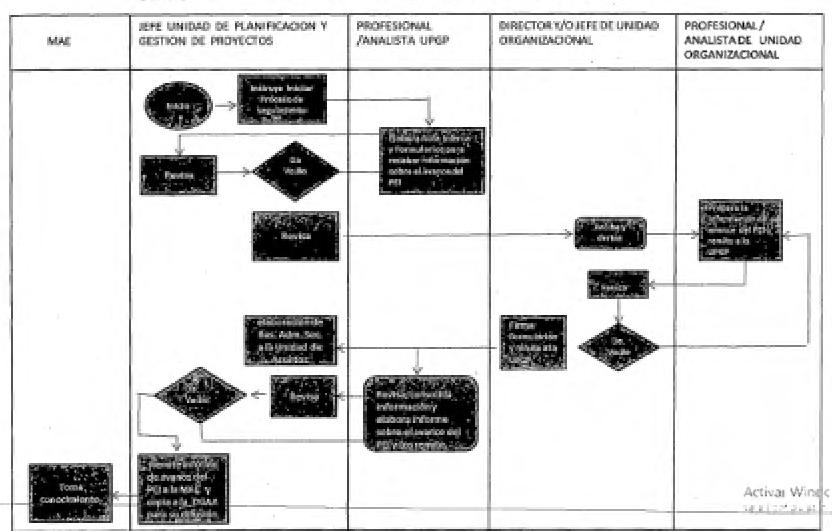
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	12. Recibe e instruye revisar, analizar y consolidar información
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	<ol> <li>Revisa, consolida información y elabora informe institucional sobre el avance del PEI y lo remite.</li> <li>Informe</li> </ol>
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	<ol> <li>Revisa</li> <li>Si da conformidad lo remite el Informe de avance del PEI a la MAE y remite copia a la DGAA para su difusión</li> <li>NO da conformidad los devuelve para su revisión</li> </ol>
MAE	18. Toma conocimiento 19 FIN

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO.«



ENIBAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

# SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI





UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

#### 18. AJUSTE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEL

#### **IDENTIFICACIÓN**

OGEDIMIENTO DE LA ERACIÓN;	AJUSTE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI
-------------------------------	--

#### GENERALIDADES

: OVITALBO	Realizar el ajuste al Plan Estratégico institucional	١
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE ENTRADA:	Informe de Seguimiento (si corresponde) Nota Interna Formularios	
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA:	Plan Estratégico Institucional ajustado con Resolución .Administrativa Secretarial	
RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos	
TIEMPO ESTIMADO DE PROCEDIMIENTO:	6 Meses	

#### DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	TAREAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	1 Instruye iniciar procesos de ajuste al PEI
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	Elabora Nota Interna y Formularios para realizar ajustes al PEI     Nota Interna     Formularios
UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	5 Havissa 6 SI da Vo.Bo. envía Nota y Formularios para ajustes al PEI 7 NO da Vo.Bo. devuelve para revisión
DIRECTOR Y/O JEFE DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	8 Recibe y deriva 9 Prepara Formulario de ajuste al PEI y remite a la UPGP
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	10 Revisa. 11 SI da Vo.Bo. remite Propuesta de Ajuste a la MAE 12 NO da Vo.Bo. devuelve para correcciones



UNIDAD DE PLANÜFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

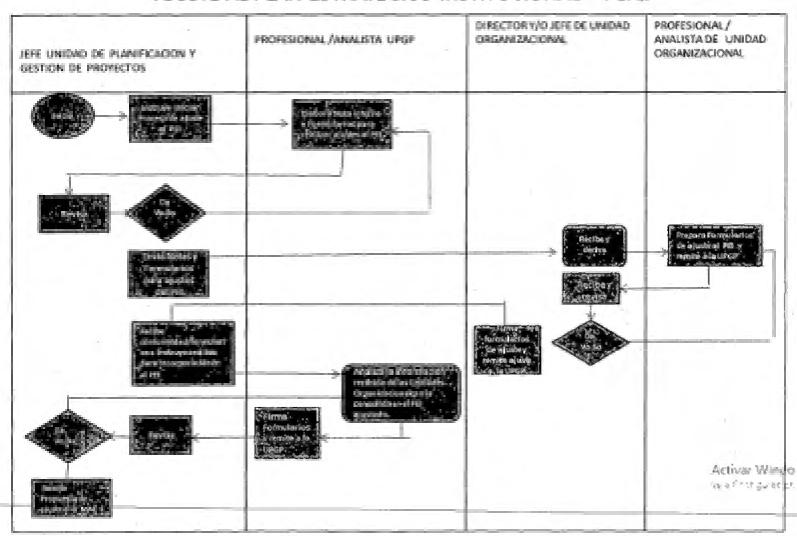
RESPONSABLE	TAREAS
MAE	Hevisa     St da conformidad instruye emisión de Resolución Administrativa Secretarial aprobando PEI     NO da conformidad devuelve para correcciones
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	16 Revisa y elabora informe jurídico y Resolución Administrativo Secretarial y remite a la MAE para su firma
MAE	17 Firma Resolución Administrativa Secretarial y remite para au publicación
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	18 Recibe y remite copia solicitando publicación del PEI
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINSTRATIVOS	19 Gestiona publicación del PEI en la página WEB y difusión interna 20 Fin

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO .-



INIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

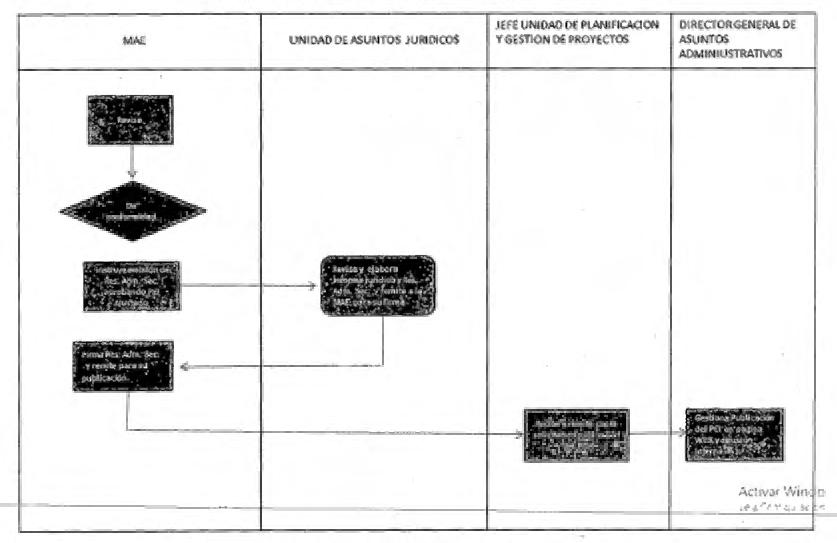
# AJUSTE AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 1/2





UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

# AJUSTE AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 2/2





UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

#### 20. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA

#### IDENTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE LA OPERACIÓN:	FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA
--------------------------------	--

#### **GENERALIDADES**

OBJETIVO:	Realizar la Formulación del Programa de Operaciones Anual POA de la próxima gestión.
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE ENTRADA:	Plan Estratégico Institucional PEI Informe de seguimiento Formularios Notas Internas Cronograma
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA:	<ul> <li>Programa de Operaciones Anual aprobado con Resolución Administrativa Secretarial</li> </ul>
RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos
TIEMPO ESTIMADO DE PROCEDIMIENTO:	2 meses

#### DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	TAREAS
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	Instruye la elaboración mediante Nota Interna solicitando el análisis de situación institucional y Formularios correspondientes
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	Elabora Nota Interna para análisis de situación formularios correspondientes     Nota Interna para análisis de situación     Formularios
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	<ol> <li>Revisa Nota y Formularios</li> <li>SI da Vo.Bo: remite Nota Interna solicitando análisis de situación y llenado de Formularios</li> <li>NO da Vo.Bo: devuelve al Profesional (Analista correcciones.</li> </ol>
DIRECTOR Y/O JEFE DE UNIDAD DRGANIZACIONAL	Recibe e instruye análisis de situación y llenado     Formularios



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROFESIONAL / ANALISTA DEL IREA O UNIDAD DRGANIZACIONAL	Realiza el anátisis interno y externo y remito a su superior     To. Formulario de análisis
DIRECTOR Y/O JEFE DE UNIDAD	Revisa     Si da Vo.Bo. remite al Jefe Unidad de Planificación y Gestión Proyectos     NO da Vo.Bo. devuelve al técnico para su revisión corrección
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	14. Recibe e instruye revisión y análisis
PROFESIONAL I ANALISTA DE LA UPGP	<ul> <li>15. Revisa y corrige (en caso necesario) en coordinación con las áreas correspondientes. Consolida y elabora el documento final.</li> <li>16. Análisis de situación institucional</li> </ul>
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	<ol> <li>Revise documento de análisis de situación institucional</li> <li>SI da Vo.Bo. Instruye verbalmente elaborar Nota interne para presentación de Propuestas de Objetivos</li> <li>NO da Vo.Bo. devuelve al Profesional / Analista de la UPGP.</li> </ol>
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	Elabora Nota Interna solicitando Propuestas de Objetivos de Gestión Institucional (OGI) y Objetivos de Gestión Específicos (OGE) adjuntando Análisis de Situación de la VPEP.      Nota solicitando OGIS y OGES.  Análisis de Situación
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	23. Revisa 24. SI de Vo.Bo. envía Nota Interna solicitando OGIS OGES 25. NO da Vo.Bo. devuelve a Profesión / Analista UPGIP
DIRECTOR Y/O JEFE DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	<ol> <li>Instruye revisión / elaboración de propuesta de OGIE y OGES dando lineamientos</li> </ol>
PROFESIONAL / ANALISTA DEL ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL	27. Revisa/Elabora propuesta de OGIS y OGES 28. Propuesta de OGI y OGES
DIRECTOR Y/O JEFE DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	29. Revisa 30. SI da Vo.Bo. define y envía a la UPGP 31. NO da Vo.Bo. devuelve para revisión
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	32. Recibe y deriva
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	33. Revisa analiza y consolida propuestas de OGIS y OGES, elabora documento final 34. Documento final de OGIS y OGES



UNIDAD DE PLANUTELICION Y GESTIÓN DE PLOYECTOS

JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	35 Revisa documento final de OGIS y OGES 36. SI da Vo.Bo, remite a la MAE 37. NO da Vo.Bo, devuelve para revisión
MAE	<ul> <li>38. En reunión con Directores Generales y Jefes de Unidad revisan versión Final</li> <li>39. Si da Vº.Bº instruye a la UPGP su elaboración</li> <li>40. No da Vº.Bº devuelve para corrección</li> </ul>
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y JESTION DE PROYECTOS	41. Deriva e instruye elaborar Nota interna para formulación del POA y anteproyecto de Presupuesto en coordinación con la DGAA.
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	<ol> <li>Incorpora los OGIS aprobados por la MAE, coordinando el registro de los resultados e indicadores de eficacia y eficiencia, con las áreas correspondientes.</li> <li>Elabora Nota interna para formulación del POA y anteproyecto de presupuesto, adjuntando OGIS y OGES en coordinación con la DGAA.</li> <li>Nota interna para formulación del POA y anteproyecto de presupuesto</li> </ol>
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	<ol> <li>Revisa</li> <li>Si da Vo.Bo. firma y remite Nota Interna para formulación del POA y anteproyecto de presupuesto</li> <li>NO da Vo.Bo. devuelve para correcciones.</li> </ol>
DIRECTOR Y/O JEFE DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	48. Revisa 49. SI da Vo.Bo, firma y remite al UPGP 50. NO da Vo.Bo, devuelve para su corrección
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	51. Revisa 52. SI da Vo.Bo. remite a la MAE 53. NO da Vo.Bo. devuelve al Profesional para correcciones
MAE	54. En reunión con Directores Generales y Jefes de Unidad revisan versión final 55. SI da Vo.Bo. lo remite a la UPGP 56. NO da Vo. Bo. lo remite a la UPGP para correcciones
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	57. Deriva para correcciones 58. Deriva al profesional para correcciones



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROVECTOS

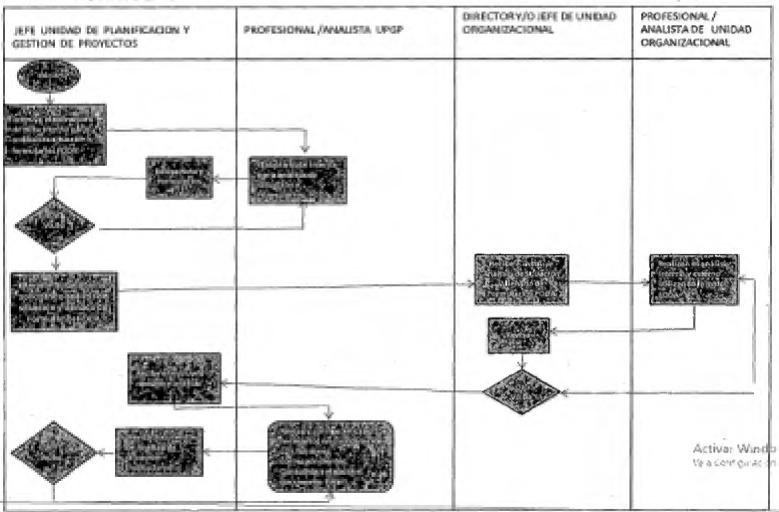
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	<ol> <li>Revisa, imprime y consolida los formularlos 1 y 2</li> <li>En Coordinación con la DGAA elabora informe técnica dirigido a la MAE, solicitando remitir a la Unidad de Asuntos Jurídicos para elaboración de informe Legal y Resolución Administrativa Secretarial de aprobación, adjunta POA y anteproyecto de presupuesto del VPEP</li> <li>Informe técnico</li> </ol>
DEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	62. En coordinación con la UPGP elabora informe técnico
DIRECTOR(A) GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	63. Revisa, da Vo.Bo. y remite a la UPGP
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	84. Revisa 85. SI da Vo.So, remite a la MAE 66. NO da Vo.So, devuelve para correcciones
MAE	67. Da Vo.Bo a informe técnico y remite a la Unidad de Asuntos Jurídicos para Informe Legal y Resolución Administrativa Secretarial
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	<ol> <li>Elabora informe Legal y Proyecto de Resolución         Administrativa Secretarial de aprobación del POA y         anteproyecto de Presupuesto (anual) de la VPEP.</li> <li>Resolución Administrativa Secretarial y Anteproyecto de         Presupuesto</li> <li>POA.</li> </ol>
MAE	71. Da Vo.Bo. al Informe Legal y firma Resolución Administrativa Secretarial de aprobación POA y anteproyecto de Presupuesto con Nota al Órgamo Rector 72, Informes Técnico y Legal 73. Análisis de Situación Institucional 74. Anteproyecto de Presupuesto Institucional 75, POA Institucional 76. Resolución Administrativa Secretarial 77. Nota de remisión al MEFP 78. FIN

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO .-



ENIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

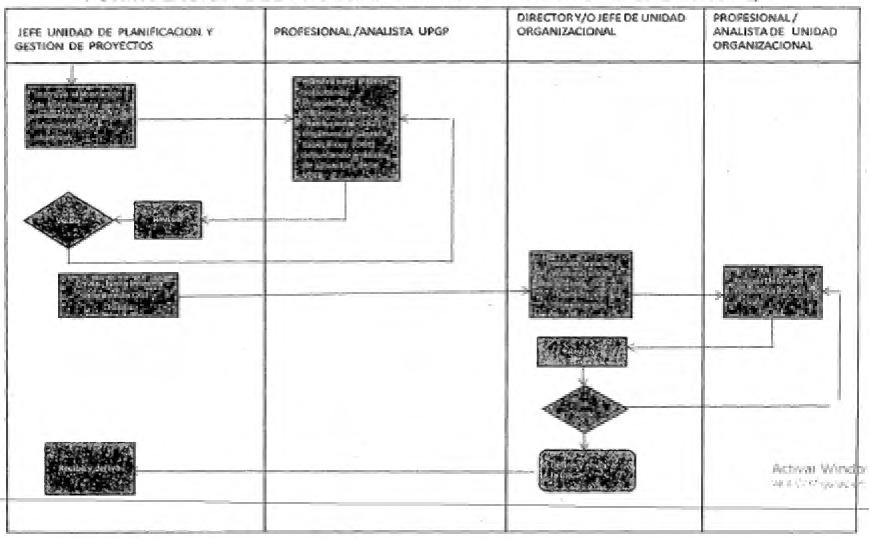
# FORMULACION DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA 1/6





UNIDAD DE PLAÑIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

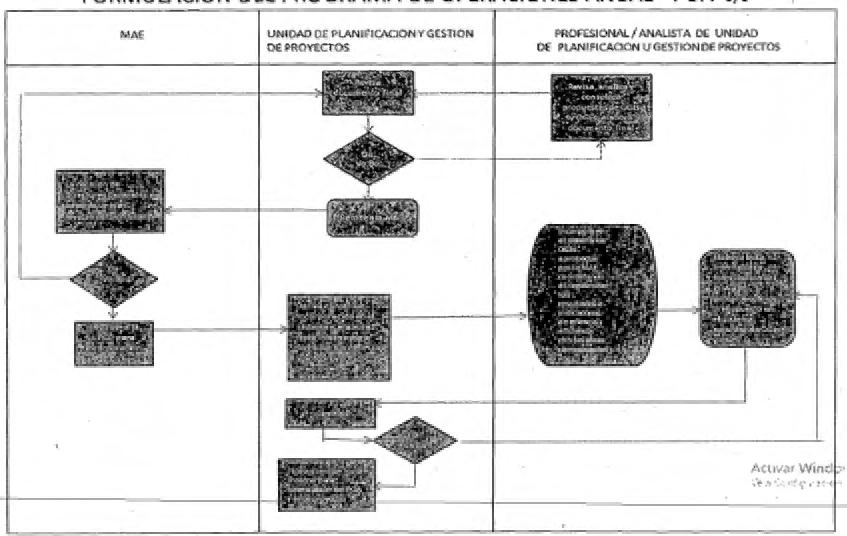
## FORMULACION DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA 2/6





UNIDAD DE PLANIFICACION Y CESTIÓN DE PROYECTOS

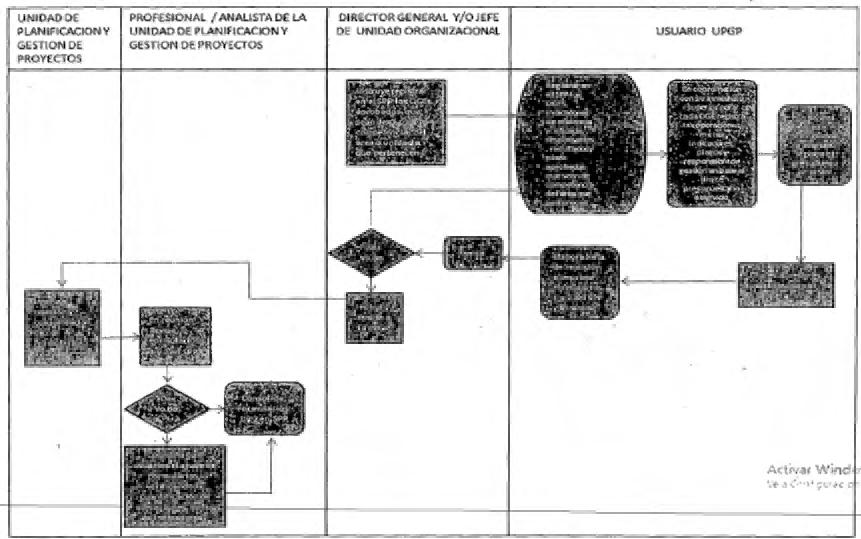
# FORMULACION DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA 3/6





ENIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

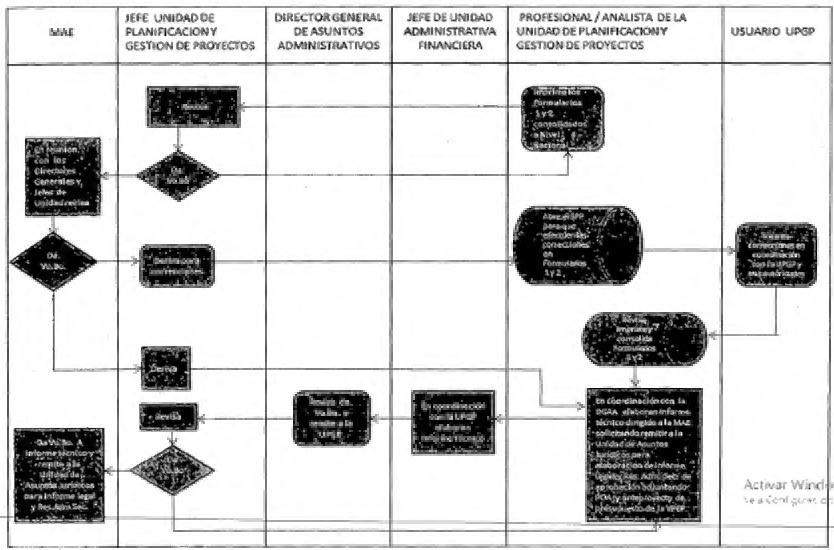
## FORMULACION DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA 4/6





UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

## FORMULACION DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA 5/6





UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

## FORMULACION DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA 6/6

Informin Victorico, Legal Anti-latic de Situacida Institute, Report Anti-property, de Preimpendia englisherional Appadadian Polit Freimpendia englisherional Appadadian Polit Freimpendian Res. Anti- Freimpendian Res. Anti- Freimpendian Anti-	MAE	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
	Institutional Antepropecto de Preimpresso institucional Astrobación POA Firma Res Adm. Sec. Noca de remissional	

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PHOYECTOS

#### 22. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA

#### IDENTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE LA	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE OPERACIONES
OPERACIÓN:	ANUAL - POA

#### GENERALIDADES

OBJETIVO:	Realizar el Seguimiento del Programa de Operaciones Anual POA
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE ENTRADA:	Notas Internas     Formularios No. 5 del Sistema
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA:	<ul> <li>Informe técnico de seguimiento evaluación del POA</li> <li>Reportes de ejecución físico -financiero</li> </ul>
RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos
TIEMPO ESTIMADO DE PROCEDIMIENTO:	2 meses

RESPONSABLE	TAREAS
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE GESTION DE PROYECTOS JUPGP)	Inicio     Instruye verbalmente elaborar nota interna para que las áreas efectúen el seguimiento al POA con corte trimestral, semestral o anual.
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	<ol> <li>Elabora nota Interna solicitando registro de ejecución tinanciera del POA con corta trimestral, semestral o anual.</li> <li>Nota Interna.</li> </ol>
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS (UPGP)	<ol> <li>Revisa Nota</li> <li>Si da Vo.Bo. firma y remite a la unidad organizacional</li> <li>NO da Vo.Bo. devuelve para su revisión</li> </ol>
DIRECTOR GENERAL Y/O JEFE DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	B. (natruye registro



ENIDAD DE PLANÍFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROFESIONAL / ANALISTA DEL ÂREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL	<ol> <li>En coordinación con su inmediato superior efectúa el registro de la información físico-financiera del POA en el Sistema</li> <li>Registra % de ejecución física en el Sistema correspondiente al periodo y el avance de productos o resultados identificados.</li> <li>SI la ejecución física está por debajo del 75%</li> </ol>
	correspondiente al periodo llena en el SPP la fundamentación a la desviación  12. NO está por debajo del 75% la ejecución, registra en el Sistema los formularios C-31 las operaciones que corresponden emite e imprime el formulario No. 5. Firmado y aprobado remite a la UPGP  13. Formulario No.5  14. Nota de envió y/o proveído en hoja de ruta
DIRECTOR GENERAL T/O JEFE DE	15. Revisa 16. Si da Vo.Bo. aprueba, firma y envía a la UPGP 17. NO da Vo.Bo. devuelve para corrección
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS (UPGP)	†8. Recibe e instruye revisión
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	<ol> <li>Revisa los Formularios No.5 remitidos y coordina con usuarios de cada área correcciones posibles, verificando que el presupuesto vigente y ejecutado coincidan con los reportes SIGMA y que la ejecución física de las operaciones no supere el 100%.</li> <li>Elabora y remite reporte trimestral verificando que la información presupuestaria coincida con el reporte SIGMA. Elabora y remite Informe de seguirmiento y evaluación (semestral/anual) del POA de la VPEP verificando que incluya análisis de eficiencia en el informe.</li> <li>Reporte Trimestral</li> <li>Informe de seguirmiento y evaluación semestral o anual</li> </ol>
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y BESTION DE PROYECTOS (UPGP)	23. Revisa 24. SI da Vo.Bo, envía con nota a la MAE para su conocimiento 25. Nota a la MAE 26. NO da Vo.Bo, devuelve al Profesional / Analista para revisión
MAE	<ol> <li>Toma conocimiento</li> <li>SI requiere aclaraciones, enmiendas o complementaciones devuelve a la UPGP</li> <li>NO requiere aclaraciones, en coordinación con la UPGP envía resultado de la evaluación física y financiera del POA al órgano rector cuando lo solicite.</li> <li>FIN</li> </ol>
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	31. Instruye verbalmente elaborar nota e información de Seguimiento y evaluación POA por área para conocimiento
PROFESIONAL /ANALISTA UPGP	S2. Elabora nota e información de seguimiento y evaluación del POA de cada área     Nota e información por área



UNIDAD DE PLANFICACION Y GESTIÓN DE PROVEKTOS

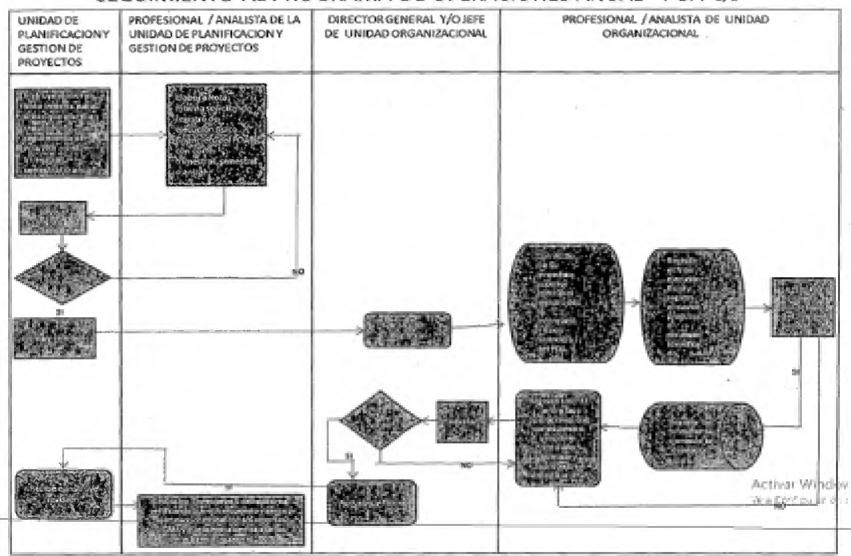
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	35. 36. 27.	Revisa SI da Vo.Bo, envía con nota a la áreas para su conocimiento Nota a las áreas Instruye verbalmente elaborar Resumen de seguimiento evaluación del POA y solicitar a la DGAA publicación en la página WEB
AREAS / UNIDADES ORGANIZACIONALES	38. 39.	Toma conocimiento de la información de Seguimiento y Evaluación del POA concerniente al área (semestral /anual) FIN
PROFESIONAL/ANALISTA DE LA UPGP	40. 41. 42.	Elabora Resumen de segulmiento y evaluación del POA y elabora nota solicitando a la DGAA publicación en la página WEB. Resumen de segulmiento y evaluación Solicitud publicación en WEB
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	43.	Revisa Nota para la DGAA y la remite
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	44. 45.	Gestiona publicación en la página WEB FIN

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.-



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

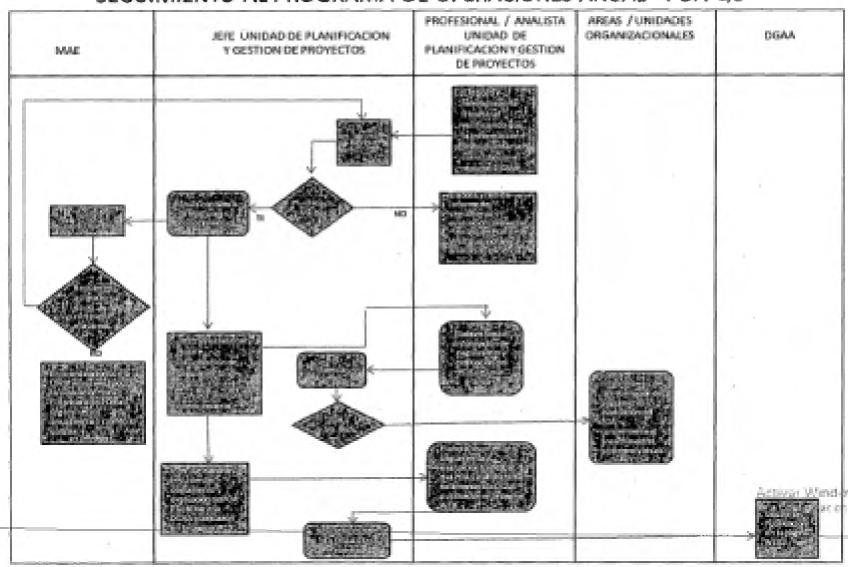
## SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA 1/2





UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

## SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA 2/2





UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

#### 24. AJUSTE AL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL

#### **IDENTIFICACIÓN**

PROCEDIMIENTO DE LA OPERACIÓN:	AJUSTE AL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL
-----------------------------------	---

#### **GENERALIDADES**

OBJETIVO:	Realizar el Ajuste al Programa de Operaciones Anual POA
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE ENTRADA:	Notas Internas     Formularios solicitud de ajuste al POA
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA:	Programa Operativo Anual ajustado con Resolución Administrativa Secretarial
RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos
TIEMPO ESTIMADO DE PROCEDIMIENTO:	2 semanas

RESPONSABLE	TAREAS
UNIDADES ORGANIZACIONALES	Inicio     Evalúa necesidad de ajuste al POA y llena formulario de ajuste a OGIS, OGES indicadores, plazo y/o responsable y remite a DGP debidamente suscritos.
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	3. Recibe formularios de ajuste e instruye ajuste solicitade
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	4. Revisa y clasifica 5. SI el ajuste debe aprobarse con Res.Adm.Sec. elabora informe técnico y remite a la UPGP 6. NO es con Res.Adm.Sec. revisa, clasifica, codifica y remite a la UPGP
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	7. Revisa 8. Si da. Vo.Bo, remite a la MAE 9. NO da Vo.Bo, devuelve para revisión
MAE	<ol> <li>Revisa</li> <li>SI da Vo.Bo. instruye elaboración de Res. Adm. Sec.</li> <li>NO da Vo.Bo. devuelve para revisión</li> </ol>
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	13. Comunica a la Unidad solicitante del ajuste 14. Registra el Ajuste 15. FIN



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROVECTOS

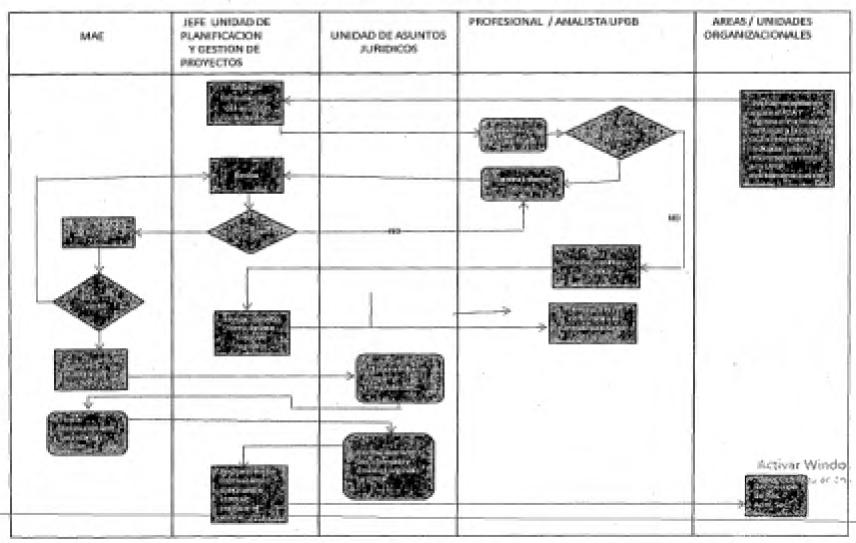
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	Elabora informe Legal y Res. Adm. Sec.     Informe Legal     Resolución Administrativa Secretarial
MAE	19. Firma Resolución Administrativa Secretarial
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	<ol> <li>Recibe Resolución Administrativa Secretarial firmada y envia</li> </ol>
UNIDAD PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	21. Recibe y remite copia al área solicitante e instruye registrar el ajuste
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	22. Registra el Ajuste 23. FIN
ÁREAS / UNIDADES ORGANIZACIONALES	Recibe copia de Resolución Administrativa Secretarisi del ajuste     FIN

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO .-



UNIDAD DE PLANIFICACION Y CESTIÓN DE PROYECTOS

## AJUSTE AL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL - POA





UNIDAD DE PLANHICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

## 26. ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS, INSTRUCTIVOS Y OTROS

#### **IDENTIFICACIÓN**

PROCEDIMIENTO DE LA	ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS.
PROCEDIMIENTO DE LA OPERACIÓN:	NORMATIVOS, INSTRUCTIVOS Y OTROS

#### GENERALIDADES

OBJETIVO:	Realizar la elaboración y/o ajuste de instrumentos técnicos normativos, instructivos y otros
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE ENTRADA:	Solicitud de elaboración y/o ajuste de instrumentos técnicos, normativos, instructivos y otros.
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA:	Instrumentos técnicos, normativos, instructivos y otros.
RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos
TIEMPO ESTIMADO DE PROCEDIMIENTO:	Variable

RESPONSABLE	TAREAS
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	Inicio     Identifica necesidad de elaboración y/o ajuste de instrumentos técnicos, normativos, instructivos u otros.
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	<ul> <li>Analiza</li> <li>SI da Vo.Bo. Instruye verbalmente la elaboración, ajuste y/o modificación de instrumentos técnicos, normativos, instructivos u otros</li> <li>NO da Vo.Bo. devuelve</li> </ul>
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	<ul> <li>6. Revisa formato y contenido mínimo de instrumentos técnicos, normativos, instructivos u otros</li> <li>7. Analiza normas existentes y el marco conceptual y operativos.</li> <li>8. Diseña y/o ajusta los instrumentos técnicos, normativos y remite a la UPGP</li> <li>9. Instrumentos técnicos o normativos, instructivo u otros</li> </ul>
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	10. Revisa 11. SI da Vo.Bo, remite al Profesional / Analista UPGP para elaboración de versión definitiva 12. NO da Vo.Bo, devuelve para correcciones.
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	Elabora y presenta versión definitiva de los instrumentos técnicos, normativos u otros     Versión Final



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

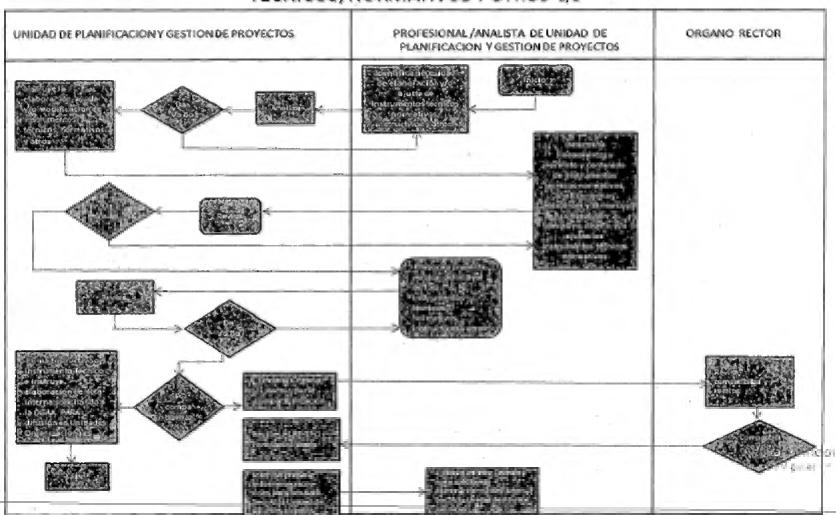
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	15. Revisa 16. SI da Vo.Bo, selecciona si es RE SPO e RE SNIP 17. NO da Vo.Bo, devuelve para correcciones 18. SI es RE SPO e RE SNIP envía al Órgano Rector para compatibilización.  19. NO es RE SPO e RE SNIP Firma instructivo e instrumento técnico e instruye difusión para áreas organizacionales. 20. FIN
ÓRGANO RECTOR	21. Revisa 22. Si compatibiliza y da Vo.8o. remite a la UPGP 23. NO compatibiliza devuelva para revisión
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	24. Instruye preparar informe técnico y Nota para Res. Adm. Sec. a la Unidad de Asuntos Jurídicos.
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	25. Elabora informa técnico y nota solicitando elaboración de Res. Adm. Sec. 25. Informe técnico 27. Nota Interna
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	28. Revisa 29. SI da Ve.Bo. remite a la MAE 30. NO da Ve.Bo. devuelve para revisión
MAE	11. Revisa informe técnice 12. SI da Vo.Bo. firma nota interna instruyendo elaboración de Res.Adm.Sec. a la Unidad de Asuntos Jurídicos 13. NO da Vo.Bo. devuelve para revisión
JEFE UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	14. Elabora Resolución Administrativa Secretarial y remite a la IMAI 35. Resolución Administrativa Secretarial
MAE	36, Revisa, da Vo.Bo. y firma Resolución Administrativa Secretarial
JEFE UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	27. Recibe Resolución Administrativa Secretarial y remite original a a la UPGP
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	38 Recibe Resolución Administrativa Secretarial: e instruye elaboración de nota interna solicitando a la DGAA publicación: en la página WEB
PROFESIONAL ANALISTA UPGP	39 Elabora nota interna solicitando a la DGAA publicación en página WEB.
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	41 Revisa nota Interna firma y remite a la DGAA
DIRECTOR(A) GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	42 Recibe nota interna y gestiona publicación en la página WEB 43 FIN

### FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO .-



ENIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

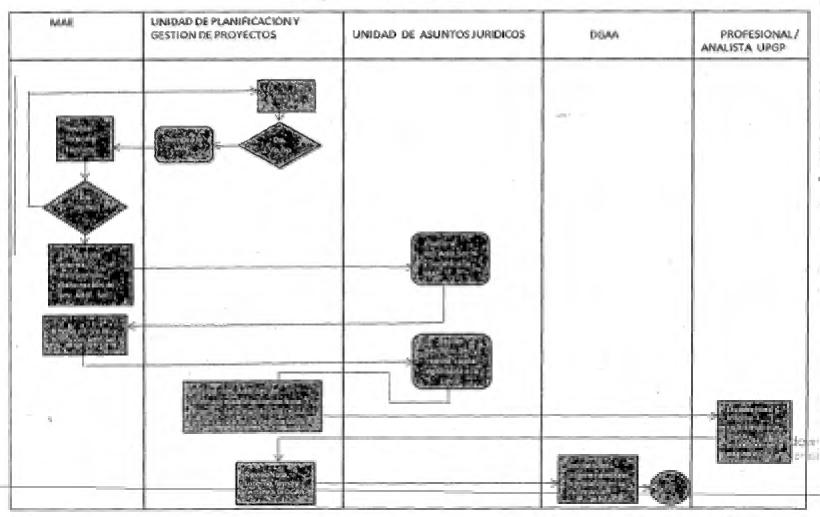
## ELABORACION Y/O AJUSTE DE INSTRUMENTOS TECNICOS, NORMATIVOS Y OTROS 1/2





INIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

## ELABORACION Y /O AJUSTE DE INSTRUMENTOS TECNICOS, NORMATIVOS Y OTROS 2/2



Edificio de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional Calla Ayacucho esq. Calle Mercado 308 – Telf. (591-2) 2142551 – 2142000



UNIDAD DE PLANIFICACION Y CESTIÓN DE PROYECTOS

28. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SU ARTICULACIÓN AL PEI

#### IDENTIFICACIÓN

MONITOREO DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SU ARTICULACIÓN AL PEI

#### **GENERALIDADES**

OBJETIVO :	Realizar el monitoreo de la Gestión de Programas y Proyectos y su articulación al PEI.
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE ENTRADA:	<ul> <li>Conventos</li> <li>Información sobre la ejecución de Programas y Proyectos de la VPEP.</li> </ul>
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA:	<ul> <li>Înforme de programas y proyectos monitoreados y su articulación con el PEI.</li> </ul>
RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos
TIEMPO ESTIMADO DE PROCEDIMIENTO:	3 Meses

RESPONSABLE	TAREAS
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	Inicio     Instruye verbalmente solicitar información a las áreas de la VPEP sobre Programas y Proyectos del VPEP.
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	Elabora Nota Interna solicitando información     Nota Interna
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	Revisa, da Vo.Bo. y remite a las áreas y unidades correspondientes
DIRECTOR GENERAL	8. Recibe e instruye preparar información
UNIDADES ORGANIZACIONALES	Recepciona     solicitud, procesa Información y remite
DIRECTOR GENERAL.	Revisa  10. St da Vo.bo. y remite  11. No da Vo.Bo. devuelve a la Unidad Organizacional



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

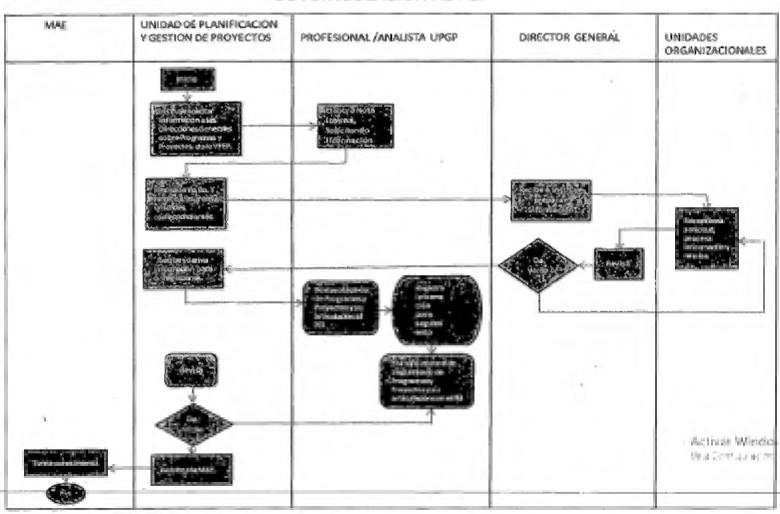
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	12 .Recibe y deriva Información para registrarse
PROFESIONAL / ANALISTA UPGP	Registra la información recibida     14. Elabora informe técnico     15. Informe técnico sobre monitoreo de programas y proyectos y articulación de objetivos al PEI
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS	16. Ravisa 17. Si da Vo.Bo. remite a la MAE 18. NO da Vo.Bo. devuelve para correcciones
MAE	19. Toma conocimiento 20. FtN

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO .-



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

# SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SU ARTICULACION AL PEI





ENIDAD DE PLANFICACION Y GESTIÓN DE PROVECTOS

#### 30. ATENCION DE NOTAS, ARCHIVO Y OTROS TEMAS DERIVADOS

#### IDENTIFICACION

PROCEDIMIENTO DE LA	ATENCION DE NOTAS, ARCHIVO Y OTROS TEMAS
OPERACION	DERIVADOS A LA UPGP

#### **GENERALIDADES**

OBJETIVO	Realizar la atención de notas, archivo y otros temas derivados a la UPGP
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE ENTRADA :	Solicitud de información y otros
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA :	Notas y otros temas derivados a la UPGP atendidos
PROCEDIMIENTO	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos
TIEMPO ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO	Inmediato

RESPONSABLE	TAREAS
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	Recibe notas solicitando opinión u otros, instruye elaboración de nota o informe de respuesta
PERSONAL TECNICO - PROFESIONAL DE UPGP	Prepara nota o informe de respuesta
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS	Revisa nota o informo de respuesta y deriva a la instancia que corresponda

RESPONSABLE:	ASISTENTE TECNICO EN PLANIFICACION Y PROYECTOS
	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS
> Organizar el flujo de	la documentación generada en la UPGP
> Consolver adecuado	rmente el sistema del archivo de documentos.



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS

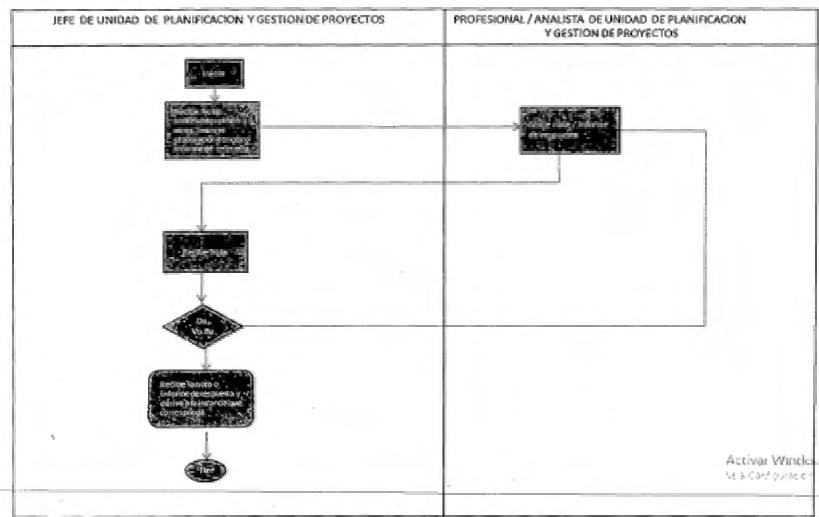
Ī	>	Elaborar la correspondencia e informes, generados por la UPGP.	
	2	Mantener ordenadamente, el resguardo de la documentación generada por la UPGP.	
	>	> Mantener registros actualizados del flujo de correspondencias.	
	>	Apoyar en las labores Administrativas del Jefe de Unidad y del personal de la UPGP.	
	>	Prestar los servicios de apoyo, que sean requeridos por la UPGP.	
	>	Mantener confidencialidad, en el manejo de la información y documentación generada en la UPGP	
		RESPONSABLE: ASISTENTE TECNICO EN PLANIFICACION Y PROYECTOS	
		FUNCIONES PRINCIPALES	
	>	Redactar y elaborar la correspondencia e informes, generados por la UPGP.	
	>	Recepcionar, entregar y archivar, toda la documentación generada por la UPGP. Disgregada por Unidad Organizacional.	
	>	Llevar el registro y control correlativo, cronológico y ordenado de la correspondencia emitida y recibida por la UPGP.	
	Þ	Llevar el registro de instrumentos Técnicos Normativos (Regiamentos y Manuales) por gestión.	
	×	Lievar un registro de Teléf., Cel., y Correo Electrónico de cada Unidad Organizacional. Programa o Proyecto y Personal de la UPGP.	
	>	Mantener actualizado el archivo de correspondencia y documentación generada por la UPGP, por Unidad Organizacional, Programa o Proyecto por gestión.	
	>	Llevar el registro y control correlativo, eronológico y ordenado de la correspondencia amitida y recibida por la UPGP, por gestión referente al PEI, POA y Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos.	
	×	Recepcionar adequadamente, las liamadas telefónicas y trasmitirlas al personal correspondiente.	
	>	Velar por el adecuado uso y cuidado de los materiales y equipos proporcionados por la DGAA.	
	>	Asistir con puntualidad al lugar de trabajo, de acuerdo al horarlo establecido por la VPEP	
	>	Organizar adecuadamente el Archivo de documentación, su custodia, preservación y salvaguarda de los mismos	

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



UNIDAD DE PLANIFICACION Y GISTIÓN DE PROYECTOS

## ATENCION DE NOTAS, ARCHIVO Y OTROS TEMAS DERIVADOS



Edificio de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional Calle Ayacucho esq. Calle Mercado 308 – Telf. (591-2) 2142551 – 2142000